



Factura: 001-004-000076203



20191701001P00995



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

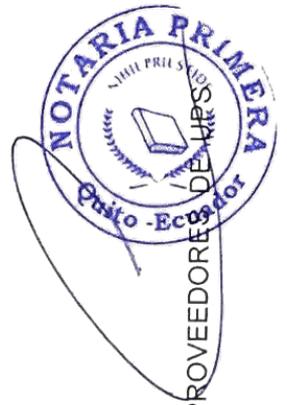
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P00995						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (11.53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS ZAMBRANO JUNIOR JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	093892432	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	CRUZ VASQUEZ MARIA NATIVIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723192322	PERUANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAEZ CRUZ GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727224154	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO GEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01-NOTARIA 01-P00995

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

**JUNIOR JOSE VARGAS ZAMBRANO Y
MARIA NATIVIDAD CRUZ VÁSQUEZ**

A FAVOR:

GUSTAVO ANDRÉS PAEZ CRUZ

CUANTIA: USD 150.00

DI 3 COPIAS

c.c.

ESCRITURA NÚMERO P00995

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles veinte de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del cantón Quito, comparecen: Por una parte, el señor JUNIOR JOSE VARGAS ZAMBRANO, de estado civil soltero, de nacionalidad venezolana, domiciliado en la calle Manuel Iturrey Ediez guión cero ocho y Coruña de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono: dos nueve cero cinco tres cinco tres, correo electrónico: tecnico1@oficent.com.ec; y

PROVEEDORES DE LA COMPAÑIA "PROVEEDORES DE LA COMPAÑIA" RAZON.- Tome Nota de la presente escritura pública, al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía "PROVEEDORES DE LA COMPAÑIA" PROVUPS CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 20 de febrero de 2014.- Quito, a 20 de febrero de 2019.- EL NOTARIO.

la señorita MARÍA NATIVIDAD CRUZ VASQUEZ, de estado civil soltera, de nacionalidad peruana, domiciliada en la Urbanización Cumbres del Valle Número ciento treinta y siete de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono: cero nueve ocho cuatro nueve cuatro dos dos cero dos, correo electrónico: admin@oficent.com.ec, a quienes se les denominará simplemente como CEDENTES; y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor GUSTAVO ANDRÉS PÁEZ CRUZ, de estado civil soltero, de nacionalidad colombiana, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la Urbanización Cumbres del Valle Número ciento treinta y siete de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono: cero nueve nueve dos cinco nueve cinco siete cuatro nueve, correo electrónico: info@oficent.com.ec. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego como anexos, quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Informático de la Dirección General de Registro Civil. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía Limitada "PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA.", de acuerdo a las cláusulas que se incorporan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte, el señor JUNIOR JOSE VARGAS ZAMBRANO, de estado civil soltero, de nacionalidad venezolana y la señorita MARÍA NATIVIDAD CRUZ



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



VASQUEZ, de estado civil soltera, de nacionalidad peruana a quienes se les denominará simplemente como CEDENTES; y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor GUSTAVO ANDRÉS PÁEZ CRUZ, de estado civil soltero, de nacionalidad colombiana, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).- La Compañía "PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte de febrero del año dos mil catorce, ante Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veinte y dos de abril de dos mil catorce. **DOS).**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de

la Compañía, celebrada el día ocho de febrero del año dos mil diecinueve, con el voto unánime de los socios, resolvió aprobar la incorporación de uno nuevo socio y la cesión de treinta participaciones pertenecientes al señor socio Junior José Vargas Zambrano a favor del señor Gustavo Andrés Páez Cruz y la cesión de ciento veinte participaciones de propiedad de la señora María Natividad Cruz Vásquez a favor del señor Gustavo Andrés Páez Cruz, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. El valor nominal de las participaciones es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Junior José Vargas Zambrano, cede la totalidad de sus participaciones, esto es, treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Gustavo Andrés Páez Cruz con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Por otro lado, la señorita María Natividad Cruz Vásquez cede ciento veinte participaciones de un dólar cada una a favor del señor Gustavo Andrés

Páez Cruz con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.

El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma:-----

Nombre Del Socio	Capital Suscrito (USD)	No. Participaciones	Porcentaje
María Natividad Cruz	2,850.00	2.850	95%
Gustavo Andrés Páez	150.00	150	5%
TOTAL	USD. 3,000.00	3.000	100%

CUARTA: PRECIO.- El precio total de las participaciones objeto de este contrato es de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 150.00); suma que los CEDENTES declaran haber recibido de parte del CESIONARIO en la proporción que le corresponde a cada uno, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para realizar cualquier trámite necesario para la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y a sentar las razones respectivas al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes de la presente escritura pública el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA.", y el certificado del representante legal de la compañía que acredita que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social autorizó la cesión de participaciones detallada en este instrumento. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Alba Lucía Ortega Mantilla, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número tres mil doscientos cuarenta y dos). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE.-

Sr. Gustavo Andrés Páez Cruz

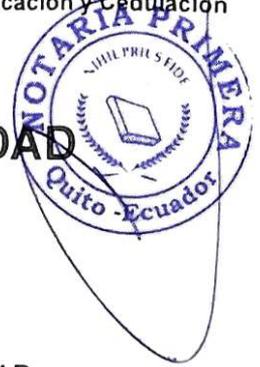
C.I.No. 1727224154

Srta. María Natividad Cruz Vásquez

C.I. No. 1723192322

Sr. Junior José Vargas Zambrano

Pasaporte No. 093892432



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723192322

Nombres del ciudadano: CRUZ VASQUEZ MARIA NATIVIDAD

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ NESTOR SANTOS

Nacionalidad: PERUANA

Nombres de la madre: VASQUEZ ANDREA

Nacionalidad: PERUANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____

20 FEB. 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 198-200-03862



198-200-03862

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002

SECCION

002 - 150

CANTON

1723192322

CODIGO

CRUZ VASQUEZ MARIA NATIVIDAD
APELLIDOS Y NOMBRE



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SELECCIONES GENERALES DE FEBRERO 2017
EN CALIFICACIÓN

172319232-2

FORMA DE IDENTIDAD EXT
SELECCIONES GENERALES DE FEBRERO 2017
CRUZ VASQUEZ MARIA NATIVIDAD
APELLIDOS Y NOMBRE



Perú
San Martín
LUGAR DE NACIMIENTO **1971-12-26**
FECHA DE NACIMIENTO **PERUANA**
NACIONALIDAD **F**
SEXO **SOLTERO**
ESTADO CIVIL



SELECCIONES GENERALES DE FEBRERO 2017
EN CALIFICACIÓN

SELECCIONES 2017

SELECCIONES GENERALES DE FEBRERO 2017
EN CALIFICACIÓN
DOY FE QUE USTED
ESTÁ CALIFICADO PARA TODOS
LOS SUJETOS PRIVADOS

[Signature]

[Signature]

INSTRUCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION ECONOMISTA

E1113A2122

CRUZ NESTOR SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXAMEN
2014-11-27
FECHA DE EXAMEN
2024-11-27

[Signature]

[Signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
Quito, **20 FEB. 2019**



[Signature]
Dra. Toral Machado Cevallos
Notaria Primera del Canton Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727224154

Nombres del ciudadano: PAEZ CRUZ GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAEZ MOLINA JERSON GUSTAVO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: CRUZ VASQUEZ MARIA NATIVIDAD

Nacionalidad: PERUANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito, **20 FEB. 2019**

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 197-200-03749



197-200-03749

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO

17772415-4



IDENTIDAD EXT

GAZ CRUZ
 GUSTAVO ANDRÉS

Colombia
 Bogotá

ESTADO CIVIL: 1995-12-21
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA

M

SOLTERO



[Handwritten signature]

BACHILLERATO LAS PERMIERAS 1 A 12 Y

A1113A1222

GAZ MARINA JERON GUSTAVO
 GAZ MARINA JERON GUSTAVO
 GAZ MARINA JERON GUSTAVO

QUITO
 2019-10-08
 2023-10-08



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 20 FEB. 2019 Fojas Util(es)



[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Meléndez Paquíez
 Notario Primero en Quito





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de febrero de 2019, a las 10H00, en el domicilio de la compañía situado en Manuel Iturrey E10-08 y Coruña, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la compañía **PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA.**, los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
María Natividad Cruz Vásquez	2,970.00	2.970	99%
Junior José Vargas Zambrano	30.00	30	1%
TOTAL	3,000.00	3.000	100%

Una vez que se registra la asistencia de la totalidad de los socios de la compañía, deciden celebrar esta sesión de Junta General de Socios, con el carácter de universal y extraordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria por la prensa, en sujeción a lo previsto para estos casos en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que los acuerdan que la Sra. María Natividad Cruz Vásquez, asuma la Presidencia de la Junta, quien la declara instalada a las 10H30 disponiendo que asuma la Secretaría de esta Junta la señora Stefanie Lucía Alarcón Peralta, quien deja constancia que los socios declaran estar de acuerdo en tratar sobre el temario que, a manera de orden del día para esta sesión, se inserta a continuación:

1.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes al señor Junior José Vargas Zambrano y a la señorita María Natividad Cruz Vásquez e inclusión de un nuevo socio.

Se procede a deliberar el primer y único punto del orden del día:

1.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes al señor Junior José Vargas Zambrano y a la señorita María Natividad Cruz Vásquez e inclusión de un nuevo socio.

Los socios de manera unánime aprueban las siguientes cesiones de participaciones de conformidad con el siguiente detalle e inclusión de un nuevo socio, el señor Gustavo Andrés Páez Cruz:

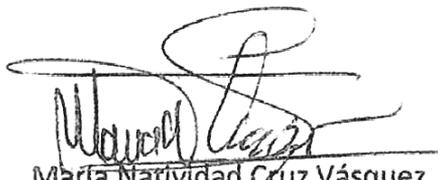


CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Junior José Vargas Zambrano	Gustavo Andrés Páez Cruz	30	1%
María Natividad Cruz Vásquez	Gustavo Andrés Páez Cruz	120	4%

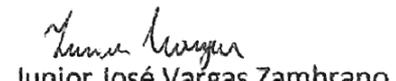
Toma la palabra la Secretaria de la Junta quien manifiesta que una vez aprobadas la cesiones de participaciones antes mencionadas, el capital social de la compañía queda integrado de acuerdo al siguiente cuadro, y cuyo particular pone en conocimiento de la Junta General de SOCIOS quienes aprueban de manera unánime la integración de capital presentado:

Nombre Del Socio	Capital Suscrito (USD)	No. Participaciones	Porcentaje
María Natividad Cruz Vásquez	2,850.00	2.850	95%
Gustavo Andrés Páez Cruz	150.00	150	5%
TOTAL	USD. 3,000.00	3.000	100%

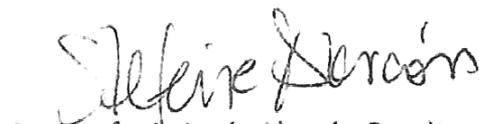
Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala al sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11H50, firmando para la constatación la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.



María Natividad Cruz Vásquez
SOCIA
PRESIDENTE AD-HOC



Junior José Vargas Zambrano
SOCIO



Sra. Stefanie Lucía Alarcón Peralta
Secretaria Ad-hoc



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA.", otorgada por el SR. JUNIOR JOSÉ VARGAS ZAMBRANO Y MARIA NATIVIDAD CRUZ VÁSQUEZ; a favor del SR. GUSTAVO ANDRES PAEZ CRUZ; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte de febrero del año dos mil diecinueve.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZÓN: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó, LA COMPAÑÍA DENOMINADA "PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA.", otorgada en esta notaria el veinte de febrero de dos mil catorce.-



Quito, a 20 de febrero del 2019

/c.c.

FC 001-004-000076204

Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-004-000076204



20191701001000353

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

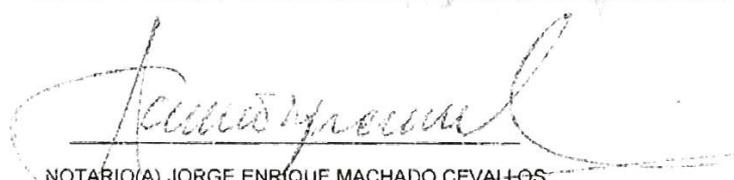
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001000353

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0995

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ CRUZ GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727224154
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. TLDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02212


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 15193


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	137179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	261
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /20/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JUNIOR VARGAS CEDE TREINTA (30) PARTICIPACIONES; Y, LA SRTA. MARIA CRUZ CEDE CIENTO VEINTE (120) PARTICIPACIONES, LOS DOS A FAVOR DEL SR. GUSTAVO PAEZ.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1239 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE ABRIL DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103